

Tiene 856 cupos de un total de 1.056

PC es mayoritario en lista de izquierda

La lista de izquierda representará para la elección municipal "una opción de crítica al gobierno de la Concertación", con el fin de "ofrecer una real alternativa de izquierda", afirmó ayer Gladys Marín, miembro de la Comisión Política del Partido Comunista.

La dirigente comunista señaló que su colectividad enfrentará las próximas elecciones de concejales como una batalla vinculada a construir una alternativa de izquierda, la que "sólo se puede construir fuera de la Concertación (...) dado por el carácter de que somos oposición democrática de izquierda, somos oposición al gobierno y a la ideología neo liberal que se quiere imponer".

Candidatos de izquierda

En este marco, Gladys Marín, en su calidad de encargada del comando electoral del PC, informó que la lista de izquierda ha llegado a un total de 1.066 candidatos a lo largo de todo el país, de los cuales 856 son candidatos del PC. Los restantes 210 candidatos pertenecen al Partido Socialista de Chile, Socialistas Salvador Allende, Socialistas del Pueblo, Movimiento Patriótico Manuel Rodríguez, independientes, candidatos de filiación DC, entre otros.

A su vez, informó que la lista de izquierda lleva, hasta ahora, 154 candidatos jóvenes y 210 mujeres. "Todos son dirigentes sociales, sindicales, vinculados a los derechos humanos, todos muy representativos" señaló.

Oportunismo político

Al referirse a la nueva consigna del PS, "La nueva izquierda", Gladys Marín sostuvo que se trata de una táctica electoral de esa colectividad, porque "ellos mismos reconocen que la izquierda dentro de la Concertación se ha desperfilado y pasa a ser absorbida por un buen porcentaje del centro, es decir, por la Democracia Cristiana. Trabajar por la idea de izquierda, pero para votar por una política de centro derecha, constituye una política oportunista", enfatizó.

AJEDREZ POLITICO

Candidata en Peñaflor

Fue lanzada en Peñaflor la candidatura a concejal de la abogada y representante del PPD, María Soledad Lascar, esposa del diputado y vicepresidente de esa colectividad, Víctor Manuel Rebolledo.

La señora Lascar, iniciando su campaña, visitó diversas poblaciones en las que tuvo una auspiciosa acogida.

Independiente en Quinta Normal

Un comunicado firmado por Humberto Muñoz Muñoz y con los timbres de diversas entidades de Quinta Normal, informa de la candidatura independiente a concejal por esa comuna del mismo Humberto Muñoz Muñoz.

Se define como "ex-profesor universitario de economía y marketing", empresario vinculado a todas las actividades comunitarias y vastamente conocido en la comuna. De él se dice que no hay problema que no pueda solucionar y que, según sus numerosos partidarios, sería un candidato fijo para alcanzar la primera mayoría personal.

El comunicado que firma el propio candidato dice que "está terminando de escribir una novela, un ensayo sobre la UF dedicado a Quinta Normal, trascendiendo que será apoyado por un partido político importante".

Revuelo por Lagos en Iquique

"La proclamación informal de Ricardo Lagos a la Presidencia de la República ha provocado múltiple y variado revuelo y, por nuestra parte, pensamos que ha sucedido algo esperado e inevitable", dijo en Iquique el presidente provincial del PPD, Juan Garcés Perlick, al referirse a la designación de que fue objeto el actual ministro de Educación.

Agregó el dirigente que "Lagos es un líder natural que no tiene competidor en el amplio espectro del progresismo y de la izquierda democrática de Chile", añadiendo que "para nosotros, Lagos es el hombre indicado para conducir el país, porque es evidente que en él la ciudadanía espera y confía."

IPC no se refleja en el presupuesto de familias más modestas.

Diputado Muñoz Barra pide control de precios

El presidente del Partido Social Demócrata, diputado Roberto Muñoz Barra, dijo que "los supermercados no constituyen una contribución efectiva al mercado de libre competencia, pues fijan los precios de los artículos de primera necesidad en forma arbitraria, con clara incidencia en la canasta familiar por lo que el IPC no se refleja efectivamente en el presupuesto de las familias de ingresos más modestos".

Agregó Muñoz Barra que "las variaciones entre los precios de un supermercado y otro a corta distancia es siempre sutil por lo que, claramente, estos establecimientos comerciales se han involucrado en una política de control de precios desobedeciendo las reglas del mercado libre".

Añadió que el ingreso familiar promedio en el país sigue siendo muy bajo para soportar gastos de esos grupos familiares y que es urgente que la



Diputado Roberto Muñoz Barra, presidente de la Social Democracia

autoridad efectúe una mayor fiscalización en la venta de artículos de primera necesidad.

Muñoz Barra dijo que en estas circunstancias es posible sostener, responsablemente, "que en el país hay dos tipos de IPC, uno que rige la macroeconomía y otro que rige para los productos de consumo familiar, en particular en el mercado de

los alimentos de demanda masiva". Puntualizó el diputado y presidente de la Social Democracia, que "la regla de que el consumidor es el que establece los niveles de los precios mediante la demanda, no funciona en la práctica y ello justifica que debería establecerse un control, de precios a través de los organismos oficiales"

Dijo, asimismo, que en los precios de los medicamentos, el calzado y el vestuario, se observa un problema similar. "Los precios de la ropa han hecho que se haya desarrollado en el país un mercado de ropa usada y hay sectores de pobladores que no pueden tener acceso a la ropa nueva", recalzó el diputado sureño.

Se refirió también al caso de los valores de la educación y la salud, "que se han incrementado por sobre las señales del IPC, puntualizando que "hay numerosos médicos que no atienden por Fonasa, que es donde está afiliada la mayoría de los trabajadores y que una consulta médica particular está fluctuando entre los diez mil y los quince mil pesos".

Finalizó destacando que "esta es una realidad que no se puede eludir. La canasta familiar que maneja el INE no es la misma que deben afrontar las familias más modestas; por ello es preciso un aumento de las remuneraciones o un mayor control de los precios".

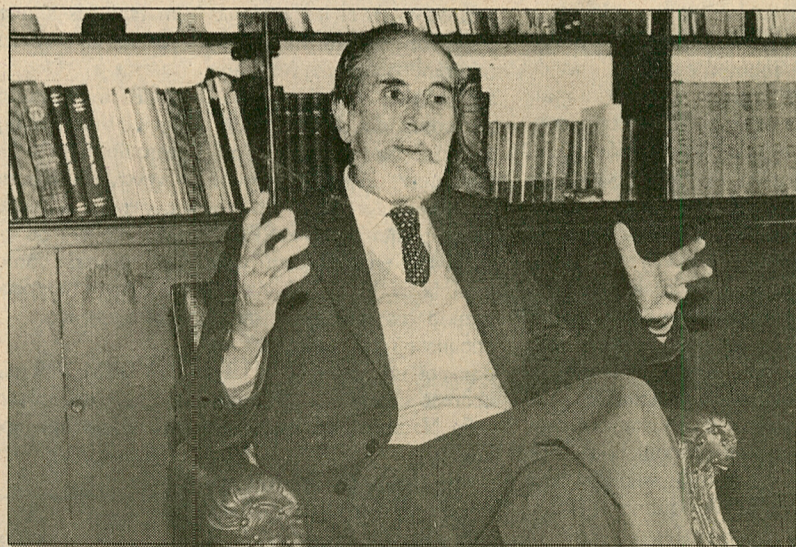
Un proyecto que permite a los reos en libertad provisional la tramitación de su indulto, presentó en la Cámara el diputado de la Democracia Cristiana, Andrés Aylwin Azócar, con el patrocinio, entre otros, de sus compañeros de partido, los parlamentarios Sergio Ojeda, Sergio Elgueta, Hernán Bosselin y Sergio Valenzuela.

El diputado Aylwin explicó: "Mediante este proyecto se pretende posibilitar que los reos en libertad provisional, condenados por sentencia de segunda instancia, puedan tramitar su indulto sin ser recluidos previamente en un establecimiento carcelario, cuando así lo determine el juez de la causa".

El parlamentario fundamentó la iniciativa señalando que, en la actualidad, la circunstancia de que el condenado sólo pueda tramitar su indulto cuando ya está recluido en un establecimiento penitenciario, es origen de intentos de fuga y de la clandestinidad de estas personas, lo que constituye un factor que fomenta la delincuencia.

Agregó que esto crea "una situación muy arbitraria y traumática para muchos condenados, los cuales, por la pena impuesta, por el tiempo ya cumplido en prisión preventiva, y para su reinserción

Presentado a la Cámara por el diputado de la DC Facilitades para reos en proyecto Aylwin



Diputado Andrés Aylwin, de la bancada de la DC

en la sociedad, son claramente acreedores del indulto presidencial".

La propuesta establece que la notificación pueda ser recibida por el representante legal para evitar un nuevo encarcelamiento, causa muchas veces de la pérdida de la fuente laboral e incluso de la propia familia.

EL PROYECTO

El proyecto está conteni-

do en un sólo artículo con la siguiente redacción:

"Agrégame al artículo 505 del Código de Procedimiento Penal el siguiente inciso final: No obstante lo establecido en los incisos anteriores, el juez de la causa podrá disponer que el cúmplase de la sentencia de segunda instancia se notifique al reo o a su representante indistintamente".

Hay un artículo transitorio

que se refiere a los reos que fueron procesados por hechos acaecidos con anterioridad al 10 de marzo de 1990, de acuerdo con las leyes 12.927; 17.798; 18.314; 19.027 y 19.047, los cuales podrán ser notificados del cúmplase de la sentencia de segunda instancia personalmente o a través de su representante, indistintamente, para la tramitación del indulto respectivo.